

SESIÓN: OCTAVA EXTRAORDINARIA.

FECHA: 28 DE FEBRERO DEL 2015.

HORA: 09:00 HRS.

EN USO DE LAS FACULTADES QUE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA LE CONFIERE EL ARTÍCULO 191 FRACCIÓN II DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EL SIGUIENTE:

O R D E N D E L D Í A

1.- LECTURA DEL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO 2015. APROBACIÓN EN SU CASO.

2.- INFORME 036/SE/28-02-2015, RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO DE LEY, PARA IMPUGNAR EL ACUERDO APROBADO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO 2015.

3.- INFORME 037/SE/28-02-2015, RELATIVO AL ESTADÍSTICO DEL PADRÓN ELECTORAL Y LISTA NOMINAL DE ELECTORES, CON CORTE AL TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, QUE REMITE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, A TRAVÉS DE LA VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN GUERRERO.

4.- ACUERDO 034/SE/28-02-2015, POR EL QUE SE APRUEBA LA PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DEL REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN, PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR PRESENTADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. APROBACIÓN EN SU CASO.

5.- ACUERDO 035/SE/28-02-2015, POR EL QUE SE APRUEBA LA PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DEL REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN, PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR PRESENTADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y PARTIDO DEL TRABAJO. APROBACIÓN EN SU CASO.

6.- ACUERDO 036/SE/28-02-2015, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGISTRO DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y MORENA, PARA EL PROCESO ELECTORAL DE GOBERNADOR, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS 2014-2015. APROBACIÓN EN SU CASO.